

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :: Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

Una página. . . . .	125 pesetas inserción
Media ídem. . . . .	65 — —
Cuarto ídem . . . . .	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre  
 El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

## SUMARIO

*De actualidad.*—Iniciativa oportuna y laudable.—Unificación de escalafones.—Del Estatuto.—Presupuesto extraordinario. El dinero de unas Escuelas.—La orientación profesional.—Un problema.

*Ecos del Magisterio.*—A la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio.

Escuelas vacantes.  
*Revista legislativa.*—Los Maestros que quieren ser bachilleres.  
 De oposiciones.  
*Sección oficial.*—Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general. Escuela Superior del Magisterio. Tribunal Supremo.  
 Crónica general y anuncios.

COMO GERTRUDIS ENSEÑA A SUS HIJOS

por DON JUAN PESTALOZZI

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

# DE ACTUALIDAD

**Iniciativa oportuna y laudable.**—Se ha publicado ya el presupuesto extraordinario, y nuestros lectores lo conocen en la parte que afecta a las Escuelas. Destina el Estado a construcción de locales la suma de cien millones de pesetas. Esta importante cantidad ha de gastarse en un plazo prudencial, de siete años, lo cual supone una labor asidua e intensa. Cuando se anunció la idea del presupuesto y la cantidad que pensaba destinar, hicimos presente que esa era la participación del Estado, pero que, además, había de contarse con las aportaciones de los Municipios, lo cual permitiría duplicar la cantidad, por lo menos. Y hoy vamos a dar cuenta de una iniciativa que corrobora esta opinión nuestra y aun la mejora.

La iniciativa viene de Baleares, y es oportunísima en estos momentos y digna de alabanzas. Tiene importancia por sí misma y por el ejemplo que da a todas las provincias. Representa una labor seria, que merece ser recogida y atendida por el Gobierno, y que además merece ser recomendada a las autoridades provinciales y locales de toda España. Expondremos el hecho brevemente:

El Inspector de Primera enseñanza de Baleares ha hecho un estudio minucioso, razonado, de las necesidades culturales de la provincia, recorriendo los pueblos, viendo las deficiencias escolares y haciendo provechosa propaganda de sus remedios entre el pueblo. Ha sido una labor preparatoria digna de alabanza. Nosotros se la tributamos leal y desinteresadamente.

Con esta labor previa se hizo un proyecto de conjunto para resolver y atender a las necesidades actuales, y probablemente a las del porvenir, dentro de un plazo no muy largo. Un gobernador civil celoso de su misión y cumplidor de sus deberes dictó una circular convocando a una reunión pública (no quiso llamarla asamblea) al presidente de la Diputación, delegados gubernativos, Inspectores de Primera enseñanza, vicepresidente del Museo pedagógico provincial, arquitecto escolar y a todos los alcaldes de las islas, debiendo hallarse presentes los de Mallorca y presentes o representados los demás. Esta

conurrencia de los pueblos o de sus autoridades es quizá la parte más importante.

De la reunión, por unanimidad, con la firma de todos los alcaldes, con el apoyo decidido de la Diputación, ha salido una instancia que se eleva al Gobierno, y en ella se hace constar que el analfabetismo en las Baleares, que era del 77 por 100 de la población en 1900, ha descendido al 58 por 100 en 1920, pero que necesitan más Escuelas e instalarlas decorosamente, y dicen textualmente:

«Resumidas en esta forma las necesidades de cada localidad, teníamos que buscar el remedio. El primer paso, como ya hemos indicado, era el de crear en cierta manera aquella necesidad.

Patentizada y sentida ya en todas partes, había de estudiarse los medios de satisfacerla.

Para ello se necesita:

1.º La construcción de edificios definitivos con todas las condiciones higiénicas y pedagógicas; y

2.º La creación de las Escuelas unitarias y graduadas que se detallan.

### *Dificultades burocráticas*

Las dificultades legales administrativas son grandes cuando se quiere intensificar una labor de esta naturaleza, en la que se ha de aprovechar el calor del entusiasmo y pasar, por consiguiente, por encima de muchas minucias. Los Ayuntamientos se hallaban y se hallan capacitados actualmente para realizar un empuje inmediato y rápido. Los trámites burocráticos son una dificultad que había de solventar. Y siendo la obra de que se trata muy análoga en todos los pueblos, procedía hacer un proyecto sencillo y bien distribuido para cada uno de los casos que se podían presentar, y aprobado con cierta libertad para poder adaptarlo a las diferentes localidades.

Por lo que afecta a los Ayuntamientos, la solución se halló creando para cada localidad una Asociación que llamamos Patronato escolar, legalmente instituido y con reglamentos aprobados por la autoridad competente, cuya función es la de realizar, con el menor tiempo y la mayor economía, y con la ayuda económica de todos, los edificios escolares.

Cada uno de los Patronatos no es, en último caso, más que una Comisión ejecutiva con amplias facultades, y organizado de modo que las cinco personas más entusiastas y competentes de la localidad puedan construir el edificio como si fuera un particular, facilitándoles su trabajo el constante movimiento de la Inspección, que les asesora en todo momento y acude presurosa y voluntariamente a todos y a cada uno de los pueblos donde se solicita su presencia. Los trabajos se hacen rápidamente y con gran economía. El Museo Pedagógico provincial estudió unos proyectos tipos, que se acompañan, y que responden a las distintas necesidades que se pueden presentar. Son los siguientes:

- Local para una Escuela unitaria o mixta.
- Local para un Grupo de dos Escuelas unitarias.
- Local para graduada de tres secciones.
- Local para graduada de cuatro secciones, y
- Local para graduada de seis secciones.

#### *Ayuda económica del Estado*

El número de Escuelas a construir, contando cada sección de graduada como unitaria, y contando las que hacen falta, como ya indicamos, para tener únicamente Escuelas en la misma proporción que el resto de España, es de 522. El valor real de cada una de ellas, contando solar, mano de obra y material, no es inferior a 20.000 pesetas, lo que haría un total de 10.440.000 pesetas. Los que suscriben tienen la confianza de que si se pudiera contar con una subvención del Estado, de 5.000 pesetas por Escuela unitaria o por cada grado, lo que significa aproximadamente una cuarta parte de lo calculado, en tres años estarían terminados todos los edificios escolares de la provincia.

El total de la subvención sería de pesetas 2.500.000 para la construcción de quinientas salas de clase.

#### *Organización especial adecuada*

Si las autoridades superiores creyeran aceptable este avance de proyecto, podría intentarse como ensayo, dictando al efecto una disposición, por medio de la cual se crearía una Junta o Patronato provincial, que podría estar constituido del modo siguiente:

*Comisión inspectora.*—Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.

Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr. Rector del distrito universitario de Barcelona.

*Comisión ejecutiva.*—El Excmo. Sr. Gobernador civil de Baleares.

Vicepresidente: El presidente de la excelentísima Diputación.

Vocales: Los tres Inspectores de Primera enseñanza, los delegados gubernativos, el presidente del Museo Pedagógico provincial de Baleares, el arquitecto escolar provincial y cinco alcaldes o delegados, uno de cada uno de los Ayuntamientos capitales de partido judicial.

Actuaría de secretario el Inspector jefe de Primera enseñanza.

La Comisión ejecutiva se reuniría una vez al mes por lo menos y estudiaría los proyectos de cada uno de los pueblos, adelantando las partidas que creyera convenientes y liquidando en cada caso una vez terminadas las obras.

La Comisión ejecutiva redactaría un Reglamento de organización interior, que se remitiría a la Superioridad para su aprobación.»

No copiamos más de la instancia. De ella queremos destacar hoy esta nota saliente: Con 5.000 pesetas de subvención por el Estado los Ayuntamientos de Baleares se comprometen a construir Escuelas unitarias o clases para otras tantas secciones de graduadas. Extendiendo el sistema, con los 100 millones de pesetas que el Estado destina a estas construcciones podrían hacerse 20.000 clases, ya de unitarias, ya de graduadas. Esa es la consecuencia que hoy nos proponíamos sacar.

Consecuencia que ya habíamos consignado anteriormente con datos facilitados por algunos Inspectores, como el Sr. García Verdú, de Castellón; el Sr. Manrique, de Soria; el Sr. García, de Avila, y otros varios que no recordamos en estos momentos.

Hablando a los pueblos, trabajando cerca de sus autoridades, haciendo sentir la necesidad de tener una Escuela modesta, pero decente, y recabando en cada caso lo que el mismo pueblo y sus vecinos pueden aportar, bastará una ayuda o subvención de unas 5.000 pesetas para levantar una Escuela; es decir, para lo que en un artículo llamábamos «el último esfuerzo», que consiste en comprar aquellas cosas como carpintería, cristalería, tejado, etcé-

tera, etc., que no suele hallarse en los pueblos y que es menester pagar con dinero. Y ese último esfuerzo es el que debe poner el Estado, procurando, para lo demás, estimular la aportación, la iniciativa y cooperación de los pueblos. Otros aspectos interesantes hay en la iniciativa de las autoridades de Baleares, pero los comentaremos otro día, si el espacio y algunos otros asuntos de la actualidad no nos lo impiden.



**Unificación de Escalafones.**—Para la Comisión que ha de estudiar la normalización de escalafones de los funcionarios públicos del Estado han sido designados, en representación del Ministerio de Instrucción pública, los Sres. D. José Acuña y Pérez de Vargas y D. Jerónimo Paumero. Son dos funcionarios competentísimos, laboriosos, admirablemente documentados y que además tienen simpatías hondas por el Magisterio primario, como lo han demostrado diferentes ocasiones. No conocemos el cance de la misión que se les encomienda y si su labor ha de reducirse a los escalafones de funcionarios administrativos de los distintos Ministerios, o alcanzará también a los de Cuerpos técnicos especiales, como es el Magisterio. De todos modos, esperamos que, en una u otra forma, el Gobierno ha de preocuparse del Escalafón del Magisterio, quizá el más anormal y desgraciado de todos los escalafones, y que, para el presupuesto del Estado que ha de prepararse y comenzar a regir en 1.º de enero, se harán las mejoras que son de justicia y que permitan las circunstancias.



**Del Estatuto.**—Nos preguntan algunos compañeros, con cierta impaciencia, cuándo aparece el nuevo Estatuto. Tenemos que decir lo que tantas veces hemos anunciado: no se sabe cuándo saldrá, si es que al fin sale. Aún han de estudiarlo las autoridades superiores, y eso es cuanto podemos decir.



**El dinero de unas Escuelas.**—El importante diario «El Sol» publica la siguiente información:

«Granada, 15 (7 t.).—Se ha planteado un pleito que está siendo objeto de apasionados y pintorescos comentarios.

Hace un año solicitó el Municipio de Monachil un empréstito de la Caja de Previsión Social para la construcción de un Grupo escolar. Ante notario le fueron entregadas por dicha entidad 12.500 pesetas al alcalde, y desde entonces nada se sabe de la referida cantidad, y, por tanto, de las proyectadas Escuelas. En vista de esto, el secretario denunció lo ocurrido en una de las sesiones del Ayuntamiento, y varios concejales, haciéndose eco de la denuncia, inquirieron sobre el asunto, sin que el alcalde les hiciera caso.

Dispuestos a aclarar los hechos, unos cuantos concejales estuvieron en Granada y denunciaron el suceso ante el juez de instrucción del distrito de Campillo, que promovió un pleito por malversación de fondos; pero el alcalde de Monachil ha interpretado esta determinación como un atentado a los Poderes constituidos, y ha ordenado la detención del secretario, del juez y del recaudador de contribuciones, por haber notificado una deuda de 4.000 pesetas del Ayuntamiento.

Sin embargo, la Guardia civil trajo al citado alcalde a Granada ante el gobernador; pero éste se inhibió, remitiéndolo al Juzgado de Campillo, que lo puso en libertad, abriendo un sumario por detención arbitraria.

El suceso es tema de apasionados comentarios.»



**La orientación profesional.**—El próximo Congreso que, sobre los temas «Orientación y enseñanza profesionales», va a celebrarse en Vitoria, del 25 del actual al 1 de agosto, está adquiriendo la mayor importancia.

Los hermosos locales de la Escuela de Artes y Oficios de Vitoria, centro del Congreso, están distribuyéndose para las instalaciones que preparan diversas entidades del país vasco y de toda España. Las Escuelas de Artes y Oficios de Bilbao, Vergara y Guernica y las Profesionales Salesianas de Sarriá, la de Sordomudos y Ciegos de Deusto y la de la Papelera Española de Tolosa han tomado ya posesión del espacio que les corresponde, para comenzar a colocar sus exposiciones. Ultimamente ha recibido la Sociedad un grato oficio de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, para estar representada en el Congreso, y, además de las importantes entidades cuya concurrencia se ha anunciado,

se espera la de la Oficina de Orientación Profesional del Ayuntamiento de Madrid. A todas las entidades asistentes se les otorgarán los correspondientes diplomas.



**Presupuesto extraordinario.**—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el que hemos comenzado a publicar en la sección correspondiente. Contiene un plan vastísimo de reformas y de obras, todas probablemente de interés extraordinario, pero para nosotros las más urgentes son las escolares, y en proporción a los que se destinan a otros Ministerios, creemos que no serán suficientes los cien millones a gastar en siete años y medio. De todos modos, creemos que han de darse instrucciones para establecer preferencias de concesión a los Ayuntamientos, o según lo que éstos ofrezcan.



**Protección a los animales y plantas.**—La Junta directiva de la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, Sección de Madrid, ha celebrado una reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero. Organizar en España una «Semana de bondad», que tendrá lugar en los días 1 al 7 de octubre próximo, con motivo del VII centenario de la muerte de San Francisco de Asís.

Segundo. Hacer gestiones cerca del Gobierno, de las autoridades eclesiásticas y de la Directiva de la Casa del Pueblo, para que durante la Semana de Bondad se den lecciones especiales en todos los Colegios de religiosos y particulares y en todas las Escuelas oficiales y obreras de España, sobre Historia natural relacionada con los animales y las plantas, y muy especialmente sobre el gran cariño que por estos seres sintió el taumaturgo de Asís.

Tercero. Suplicar al cardenal primado de España, arzobispo de Toledo, interese de todos los curas párrocos españoles que durante los días 3 y 4 del referido mes de octubre en todas las iglesias de la nación se predique a los fieles acerca del santo amor que profesaba San Francisco a los animales y a las plantas.

Cuarto. Organizar conferencias sobre el mismo tema, o sea el amor y respeto a animales y plantas, en el mayor número posible de centros culturales y obreros.

Quinto. Propagar la celebración en el día 4 de octubre del homenaje a la madre española, que consistirá en regalar los niños a sus madres ramos de flores, según los medios económicos de cada uno. Nuestra Asociación regalará a los niños pobres de Madrid varios millares de ramilletes para que los ofrezcan a sus madres.

Sexto. Efectuar el reparto de premios de los concursos artístico-literarios organizados por nuestra Asociación entre los niños y niñas de las Escuelas de Madrid y su provincia, y una exposición de los mejores trabajos artísticos presentados en los concursos de Madrid, Barcelona, Londres y Nueva York.

Séptimo. La Semana de Bondad terminará con una gran fiesta de fraternidad, que indudablemente ha de ser un acto sin precedentes en la historia de España.



**Un problema.**—Al que hemos publicado días pasados en la sección de «Preguntas y respuestas», han contestado satisfactoriamente los señores D. Norberto Salvador, de Villanueva del Puente; don Ulpiano de la Iglesia, de Villardondiego; D. Marciano Cabezas, de Tordesillas; D. Vicente Llopis, de Algar de Palancia (Valencia); D. S. de la Peña (no dice pueblo); D. Luis Fernández López, de Cuenca; D. Vicente López, de Valencia; D. Julio Navarro Balao, de Jerez; D. Gregorio Fernández, de Oncina; D. Joaquín Eguzqueza, de Echalecu (Navarra); don Rufino Torres, de Grávalos (Logroño); D. Francisco Piñero, de Fornelos (Pontevedra); D. Juan Ploja, de Banolas (Girona); D. Manuel Pato, de Higuera de las Dueñas (Avila); D. Luis González, de Zamora; D. Pablo Toral, de Palacios de Jaramuz (León).

En breve insertaremos varias soluciones, entre las más sencillas. Nos felicitamos de las soluciones, porque el problema, propuesto en unas oposiciones de Hacienda, fué estimado como muy difícil y discutido.

---

**LA ETERNA INQUIETUD.**—CINCO pesetas ejemplar

## ECOS DEL MAGISTERIO

A la Junta Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.—Acabo de leer en *El Magisterio Español* del día 14 la circular del día 6, inserta en el «Boletín Oficial» del día 13, referente a presupuestos escolares.

Es lógico y natural que la mayoría de los Maestros formaríamos un presupuesto semestral con la «mitad» de las partidas de los que ya tenemos presentados, sin ningún beneficio para el Tesoro ni para nuestras Escuelas; pero con los siguientes gastos, inútiles e innecesarios: otros dos impresos (0,20), y si los tenemos que pedir a provincias, los gastos de remisión; para volver a remitir a las Secciones administrativas, nuevo gasto de franquicia (0,25 sin certificar y 0,55 certificando el nuevo envío); tiempo y molestia perdidos en redactar o copiar los nuevos presupuestos; y las Inspecciones y Secciones, tiempo y molestias perdidos en examinar y aprobar los presupuestos que volvamos a enviar.

Como a todos nos interesa y concierne, supongo que participarán de mi idea todos o casi todos mis compañeros, la cual es ésta: Que una Comisión de la Directiva de la Nacional visite al Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza y le «suplique» conceda a las Secciones administrativas autorización para aprobar los presupuestos que ya tenemos presentados, con una nota que diga: «Autorizado a invertir el 50 por 100 de todas las partidas.»

Dada la proverbial amabilidad de nuestro superior jefe, es indudable que la Comisión conseguiría su demanda; los señores jefes de las Secciones recibirían la mencionada autorización y los Maestros ahorraríamos el tiempo y el dinero que es innecesario gastar.

Si la Directiva de la Nacional quiere ver si puede proporcionar un bien al Magisterio, ocasión tiene para hacerlo.

MARCELINO LAZARO

## ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

**Badajoz:** Llera, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra. censo, 1.826; vacante el 9 de julio de 1926, por defunción.—(Gaceta 18 julio.)

**Baleares:** Fornalutx, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 725; vacante el 30 de junio de 1926, por excedencia.—(Gaceta 18 julio.)

Sóller, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria, núm. 1, para Maestro; censo, 9.403; vacante el 30 de junio de 1926, por jubilación.—(Gaceta 18 julio.)

San Rafael, Ayunt. de San Antonio Abad; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.450; vacante el 7 de julio de 1926, por traslado.—(Gaceta 18 julio.)

**Gran Canaria:** Tetir, Ayunt. de Puerto Cabras; Escuela unitaria para niños; censo, 397; vacante en 1.º de julio de 1926, por separación un año.—(Gac. 18 julio.)

**Castellón:** Castellón (Centro), Ayuntamiento de ídem; Escuela de Sección para Maestro; censo, 32.120; vacante el 9 de julio de 1926, por traslado.—(Gaceta 18 julio.)

**La Coruña:** Tapia, Ayunt. de Ames; Escuela mixta para Maestro; censo, 169; vacante por separación definitiva (Real orden de 4 de junio de 1926).—(Gaceta 20 julio.)

**León:** Congosto, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 431. Se anula el anuncio inserto en la «Gaceta» de 30 de junio de 1926, por haber sido reintegrado a dicha Escuela el propietario, según Real orden de 25 de junio («Gaceta» del 9 de julio actual).—(Gaceta 18 julio.)

**Málaga:** Saucedá, Ayunt. de Cortes de la Frontera; Escuela para Maestro; censo, 367; vacante el 14 de junio de 1926, por excedencia de D. J. Borrego Lara.—(Gaceta 18 julio.)

---

**ANALISIS GRAMATICAL.—Ejemplar, 2,50 pesetas.**

## CRONICA GENERAL

Desde Barcelona comunicaron una noticia que causó triste impresión en el público al ser conocida.

Celebrábase en el puerto unas maniobras navales, en las que se simulaban el ataque y defensa de la base aérea, e intervenían algunos torpederos, destroyers, dos dirigibles y veinte hidroplanos. Uno de estos hidroplanos era piloteado por el teniente de navío Sr. Durán, que como se recordará, acompañó a Franco y a los demás compañeros en el raid Palos-Buenos Aires, y al regresar, después de haber realizado con el aparato admirables ejercicios, tuvo la desgracia de chocar con el aparato que piloteaba el Sr. García Charlo.

El choque fué violentísimo, cayendo los dos aparatos al agua. En este momento, el teniente de navío D. Antonio Núñez, íntimo amigo de Durán, que iba en un dirigible, se arrojó desde una altura de 60 metros, aproximadamente, con el intento de salvar a Durán, pues imaginaba que había caído al agua atontado por el golpe, pero con vida.

Por desgracia, no fué así. Durán murió casi instantáneamente, pues había recibido varias heridas en la cabeza, en el torso y en el cuello. El Sr. Núñez recogió el cadáver de su infortunado amigo, y rápidamente fué trasladado a bordo del «Alsedo».

El otro aparato, tripulado por el señor Charlo, cayó cerca de la playa, sin que, afortunadamente, el citado aviador sufriera más que una ligera contusión en una pierna. Por su pie se dirigió a tomar un automóvil que le enviaron de la Aeronáutica naval, y se trasladó al aeródromo.

El «Alsedo» quedará convertido en capilla ardiente.

D. Juan M. Durán y González tenía veinticinco años y estaba agregado a la Escuela de Aeronáutica naval de Barcelona. Hace poco había estado en Pamplona con el capitán Ruiz de Alda. Era de carácter modesto, y rehusó algunos homenajes que se habían preparado en su honor. Hace pocos días había recibido las 203.000 pesetas que le correspondieron de la suscripción del periódico «A B C».

En el Ayuntamiento y en la Comandancia se recibieron muchísimos telegramas de pésame.

El rasgo del teniente Sr. Núñez, arrojándose desde gran altura para salvar a su compañero, es muy elogiado.

—A las dos de la tarde del domingo se desencadenó sobre Madrid un ciclón, que causó daños en algunas partes de la población, singularmente en el sector norte.

Derribó el viento algunas chimeneas, cortó alambres del teléfono y destruyó numerosas antenas particulares de telefonía sin hilos; pero donde los daños fueron considerables fué en el paseo de la Castellana y en Recoletos, en los que el vendaval derribó varios árboles y desgajó numerosas ramas.

Los telegramas de provincias también dan cuenta de muchos daños y destrozos causados por el huracán.

—El domingo por la noche llegaron a Madrid el Rey y el Presidente del Consejo, general Primo de Rivera; fueron recibidos en la estación por los Ministros, las autoridades y numeroso público.

Poco después de llegar a Palacio recibió el Rey al Ministro de Estado, señor Yanguas.

Por la tarde se celebró Consejo de Ministros, preparatorio del que ha de celebrarse bajo la presidencia del Rey.

—Como era de esperar después de la crisis del Gobierno francés, los francos se cotizaron con baja en Bolsa, quedando a 13,70 por 100 francos. El trastorno y las dificultades que esta nueva baja del valor de su moneda causará a los franceses no puede calcularse. Los precios subirán extraordinariamente, y los sueldos y los ahorros quedarán a su vez disminuidos. La situación de Francia es verdaderamente difícil y lastimosa.

El presidente de la República encargó a M. Herriot que formara Gobierno, y ayer por la noche le aprobó la lista de Ministros que formarán el nuevo Gabinete, y que pertenecen a las izquierdas, por lo que los socialistas no han querido ayudarle ni prestarle su apoyo.

### OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia

Informes: A. R. Charentón

**Francos Rodríguez, 68. Madrid**

Pensión de señoras. Precios módicos.—  
Sacramento, 6.

Imprenta de El Magisterio Español

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

## LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza . . . . .	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza . . . . .	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>La Niña instruida</i> , por D. Victoriano F. Ascarza . . . . .	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Victoria</i> , por D. <sup>a</sup> María del Pilar Oñate . . . . .	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,50